



CÓDIGO DE CONDUCTA

Construimos Confianza



Estimado colaborador:

GCPEASA es una empresa que se ha distinguido a lo largo de su historia por su apego a las leyes, a las normas éticas y a las normas para hacer negocios; siempre basándonos en nuestros principios y valores. Nuestra reputación de integridad es un activo del cual nos enorgullecemos, mantengámosla todos los que formamos parte de esta gran familia.

Por esto, es muy importante que conozcas y consultes nuestro Código de Conducta, ya que es la guía para dirigir nuestras acciones diarias bajo los principios de calidad, servicio y rectitud, así como mantener siempre un ambiente de respeto y cordialidad.

La excelente reputación de GCPEASA se basa en cómo nos comportamos cada uno de nosotros y en cómo nos comportamos como empresa, basándonos siempre en nuestros principios, los cuales debemos impulsar siempre en nuestras relaciones con clientes, proveedores, colaboradores, y accionistas, así como en nuestros departamentos y con otras áreas.

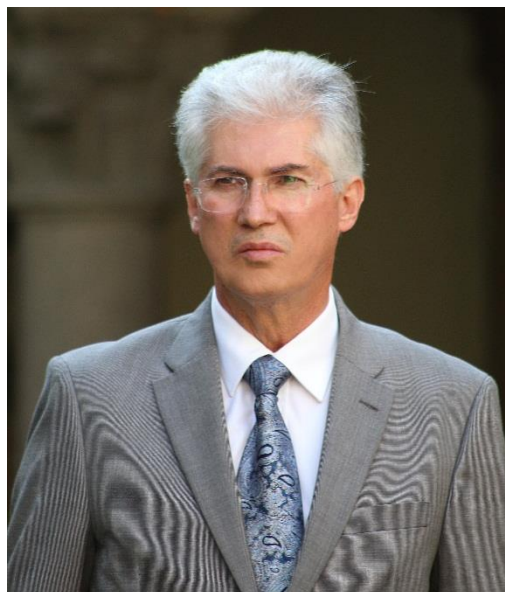
Como colaboradores de GCPEASA, y en apego a nuestra cultura ética, debemos reportar cualquier conducta inapropiada contraria a nuestro Código, en la forma y medios que en él se estipulan, estando conscientes que el acudir a reportar no causará ninguna represalia.

Los invito a leer con atención nuestro Código de Conducta y a que lo consulten en ocasiones a modo de guía, y en caso de tener alguna duda, consúltalo con tu superior, con el departamento de Personal o Jurídico, quienes con gusto te apoyaran en las dudas y/o sugerencias planteadas.

Mantengamos juntos una cultura de ÉTICA basada en los valores y principios que siempre nos han distinguido para continuar con el prestigio que GCPEASA representa.

Ramón Horacio Barba Orozco

Presidente del Consejo



Construimos Confianza



Construimos Confianza



El presente Código de Conducta abarca a todo el Grupo Peasa (en adelante, GCPEASA), el cual incluye a las siguientes denominaciones:

GRUPO CONSTRUCTOR PEASA, S.A. DE C.V.

GCPEASA HABITAT, S.A. DE C.V.

¿A QUIÉN ES APLICABLE EL PRESENTE CÓDIGO?

- Todos los Accionistas.
- Todos los Directores, Gerentes, y Colaboradores de GCPEASA.
- A todos los Clientes, Proveedores, Contratistas, con las que GCPEASA tenga alguna relación laboral, comercial y/o de negocios.

¿QUÉ SE ESPERA DEL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA?

Que a todos a quienes les aplica, lo comprendan y lleven a cabo en donde quiera que estén. Que se utilice el buen juicio e incluso se evite producir una conducta indebida.

Cuando tengamos dudas si alguna acción va en contra del nuestro Código de Conducta, hazte las siguientes preguntas:

- ¿Es congruente con el Código?
- ¿Es ético?
- ¿Es legal?
- ¿Reflejará bien mi imagen y la de GCPEASA?
- ¿Me gustaría leer sobre esto en cualquier medio publicitario (periódico, redes sociales, televisión...)?

Si la respuesta es NO a alguna de estas preguntas, no lo hagas.

¿CUÁLES SON NUESTROS VALORES?

- HONESTIDAD**, como forma de ser.
- RESPECTO**, a las personas y nuestro entorno.
- LEALTAD**, con los principios y valores de la empresa.
- FORMALIDAD**, en nuestras acciones.
- COMUNICACIÓN**, al escuchar y transmitir eficazmente.
- COMPROMISO**, con nuestros clientes.
- PRO-ACTIVIDAD**, con soluciones innovadoras.
- DISCIPLINA**, como un estilo de vida.



DE DICHOS VALORES SE DESPRENDEN ALGUNAS

NORMAS ÉTICAS GENERALES:

- Dirigirnos con una conducta leal, respetuosa, cuidadosa y honesta.
- El reconocimiento de la dignidad de las personas, a través del respeto de su libertad y privacidad.
- El compromiso de GCPEASA a la protección de las personas que tenemos a nuestro cargo.
- No discriminación a ninguna persona por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión pública, clase social o económica, embarazo, lengua, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad o por causa de alguna enfermedad que haya tenido o tenga, o alguno de sus conocidos o familiares, como por ejemplo H1N1, COVID-19, o cualquier otra similar.
- Condenamos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de la empresa.
- Promovemos y colaboramos en la detección de prácticas ilegales o conductas inapropiadas para su sanción mediante correcciones y sanciones administrativas.
- Reprobamos toda práctica que implique actos de corrupción o actividades ilícitas.

¿CUÁLES SON NUESTROS PRINCIPIOS?

- **Satisfacer** las necesidades y expectativas de nuestros clientes, cumpliendo sus requisitos en materia de calidad y oportunidad en los plazos de entrega con costo competitivo.
- **Lograr** un nivel de rentabilidad que permita invertir y mantener una empresa financieramente sana y con un ritmo de crecimiento continuo.
- **Ser** permanentemente competitivos mediante la optimización de costos y la innovación, negociando precios bajo una óptica de beneficio mutuo entre cliente-constructor - proveedor y participando en las licitaciones con un indeclinable profesionalismo.
- **Considerar** que las obras están hechas por personas para personas y deben crear su bienestar.
- **Integrar** a nuestra conducta la Honestidad a toda prueba, como símbolo en la gestión cotidiana en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

• **Promover** e impulsar la dignidad, el desarrollo personal y profesional de las personas que colaboran en la empresa, propiciando la creatividad y una genuina equidad en las oportunidades de progreso.

• **Adoptar** el hábito de trabajo en equipo como un valor primordial en la gestión de la empresa y en la consecución de objetivos, cumpliendo formalmente nuestros compromisos.

• **Aspiramos** a ofrecer condiciones de seguridad social y laborales óptimas a nuestro personal, basados en requerimientos de la legislación mexicana en materia laboral y ordenamientos de marco regulatorio internacional como los emitidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

• **Satisfacer** Derechos Humanos básicos reconocidos, como el derecho de libre asociación, condiciones ideales de seguridad y salud, en un entorno laboral no discriminatorio con una retribución salarial justa y equitativa.



PRINCIPIO ÉTICOS COMERCIALES

- Asegurar y mantener nuestro liderazgo en los mercados que participamos a través de estándares óptimos en nuestros servicios siempre con una conducta ética irreprochable.
- Utilizar eficientemente los recursos con la mayor productividad posible para cuidar y mejorar la rentabilidad en nuestras líneas de negocio.
- Preservar nuestra competitividad en el mercado mediante factores fundamentales como precio, calidad, tiempo y servicio para la satisfacción del cliente.
- Evitar conflictos de interés, corrupción o tráfico de influencias en nuestras relaciones con colaboradores, clientes o proveedores, privilegiando siempre la competencia justa, apegándose a nuestras normas de defensa en cumplimiento con el marco jurídico nacional e internacional.
- Las operaciones que GCPEASA realiza son siempre competitivas en cuanto a precios, términos y calidad dentro del mercado para que los servicios y/o productos ofrecidos no sean comparables con otros existentes.

¿CONOCES CUÁLES SON NUESTRAS POLÍTICAS?

HACER NEGOCIOS DE LA MANERA CORRECTA

En GCPEASA creemos que actuar con ética y responsabilidad no solo es lo correcto, sino también lo correcto para la empresa y para hacer negocio, siendo congruente y aplicando nuestros valores y principios, cumpliendo nuestras políticas y siempre estando apegados a la ley.

Cada uno de nosotros, al adoptar los valores y principios de la empresa, obtiene una responsabilidad, la cual se debe ver reflejada:

- **Actuando** con integridad dentro y fuera de su lugar de trabajo.
- **Respetando** su lugar de trabajo, teniéndolo ordenado, limpio y no haciendo mal uso, que ponga en peligro la imagen de GCPEASA.
- **Garantizando** la ética en sus relaciones comerciales.
- **Responsabilizándose** por sus acciones laborales y en su caso, personales que afecten de manera directa a GCPEASA.
- **Siendo** congruentes en todo momento.
- **Conseguir** resultados extraordinarios, siempre buscando negocio que haga crecer a la empresa y en consecuencia a sus colaboradores.



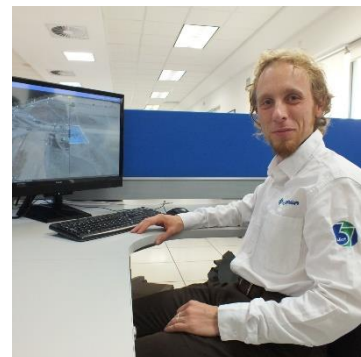
OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Todos los colaboradores de GCPEASA se comprometen a nunca utilizar el nombre de la empresa para beneficio propio o de terceros, así como de los beneficios generados de negociación, desarrollo de personal o inversión potencial alguna, aprovechándose del nivel del cargo que desempeñen. Ningún colaborador puede ni debe realizar negociaciones en beneficio propio, ni utilizar su horario laboral para realizar labores, pendientes, o negociaciones que no tengan que ver con su puesto laboral o que afecte su alto desempeño dentro de la empresa.

Debemos ser leales a GCPEASA y no realizar acciones dentro o fuera del horario laboral que pueda implicar un Conflicto de Intereses, entendiéndose como tal, cuando un interés laboral, personal, profesional, familiar o de negocios del colaborador puede afectar el desempeño IMPARCIAL, objetivo de sus funciones, en cuanto a su relación laboral con GCPEASA.

CONFLICTO DE INTERES

Queda prohibido a todos los colaboradores, trabajar en una empresa ajena a GCPEASA, de giro similar o igual, realizando labores que involucren directamente las actividades para las que fue contratado por GCPEASA, previo a su inicio de labores, durante el desempeño de sus funciones, y posterior a finalizar su jornada, durante el tiempo que permanezca vigente la relación laboral entre GCPEASA y sus colaboradores, de conformidad con la política de privacidad y confidencialidad de la información de la empresa.



ANTICORRUPCIÓN Y PROHIBICIÓN DE LAVADO DE DINERO

Tus decisiones comerciales, nunca deben verse influenciadas por la corrupción.

- Se prevén prácticas de soborno y extorsión, verificando que las prácticas de negocio sean justas y transparentes, apegadas a nuestros valores y principios, y siempre conforme a la ley.
- No se participa en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.
- No otorgamos, comprometemos o aceptamos regalos, beneficios o cualquier otra forma de compensación para influencia de manera dolosa un asunto de negocios.
- No llevamos a cabo prácticas de extorsión o soborno en relación con Clientes, Proveedores, Instituciones financieras, Instituciones de Gobierno, Contratistas, Empresas, o cualquier persona con quien realizamos cualquier tipo de transacción u operación.
- Nos apegamos a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como cualquier otro ordenamiento jurídico aplicable en materia de lavado de dinero.
- Se cumple con los reportes mensuales dentro del Portal de Prevención de Lavado de Dinero.
- Se recopila información y/o documentación necesaria para la identificación de la Persona Física y/o Moral con la que GCPEASA tenga relación alguna.

RECURSOS DE LA EMPRESA

Tienes la obligación y compromiso de proteger los recursos de la empresa.

GCPEASA confía en que utilizas y aprovechas los recursos de la empresa en forma honesta y eficaz, recursos que incluyen bienes físicos tales como instalaciones, equipos, maquinaria, vehículos, herramientas, etc..., así como sus bienes intangibles tales como información confidencial, propiedad intelectual, procesos, procedimientos "know how", sistemas de información y cualquier otro similar.

Como colaborador debes proteger y utilizar todos los recursos de la empresa con honestidad y responsabilidad, al realizar cualquier tipo de comprobación de gastos de viaje, pago de algún derecho y/o impuesto, o incluso al realizar un gasto sin comprobar. Para lo cual debes:

- Asegurarte que los recursos sean utilizados de manera correcta y adecuada.
- Obtener la aprobación necesaria para incurrir en el gasto.
- Anotar todos los gastos con precisión.
- Obtener y facturar todos los gastos que sean posibles.
- Evitar realizar gastos sin comprobar a medida de lo posible.

Al usar los recursos de la empresa en algún fin distinto a lo permitido o previamente autorizado, se está cometiendo FRAUDE, por lo que te invitamos a siempre actuar con HONESTIDAD y evitar ocultar, alterar, falsificar u omitir información y/o documentación en beneficio propio o en beneficios de otros.

Si tienes algún conocimiento de que los recursos de la empresa están siendo objeto de un uso indebido, COMUNÍCALO e informa de ello.



POLITICA DE REGALOS

GCPEASA rechaza y prohíbe a los colaboradores, independientemente de las razones o motivos, aceptar o recibir regalos ostentosos, de alto valor monetario, beneficios excesivos o cualquier otra forma de compensación, que sea susceptible de malas interpretaciones o influencia en futuros asuntos de negocios con Clientes, Proveedores, Instituciones financieras, Instituciones de Gobierno, Contratistas, Empresas, o cualquier persona con quien realizamos cualquier tipo de transacción u operación, ya sea directamente o a través de un tercero que reciba en su nombre, debiendo apegarse a nuestros valores, principios, y actuar siempre con transparencia, de conformidad con lo establecido en nuestras políticas de anticorrupción, conflictos de interés y conducta frente a otros.

MEDIO AMBIENTE

GCPEASA está comprometido con el cuidado y respeto al Medio Ambiente.

Respetando la ley regulatoria aplicable en materia de eficiencia energética, energías renovables, manejo sostenible de recursos y reducción de residuos, así como en todas las actividades que llevamos a cabo nuestras áreas. Somos precursores minimizando el impacto de nuestros procesos, fomentando en nuestros acuerdos de negocios, el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Buscamos mecanismos de prevención y contingencia para preservar el medio ambiente, empleando sistemas de eficiencia en las operaciones.

Nuestras relaciones comerciales deberán emerger de un factor de compatibilidad en el interés por un desarrollo sostenible, así como mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente, fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Estamos a favor de la sustentabilidad dentro de todos los proyectos que realizamos, de la reducción y reciclaje de residuos, así como de siempre tratar de proteger en la medida de lo posible al medio ambiente.

Siempre buscamos cumplir con lo que las autoridades nos requieren, realizar Impactos Ambientales totalmente congruentes y compatibles con las obras que realizamos, buscando siempre cuidar el medio ambiente.

SEGURIDAD

La seguridad en el trabajo es fundamental para el ejercicio de funciones y actividades dentro de GCPEASA.

Nos aseguramos que se ejecuten acciones necesarias como mínimos requisitos de seguridad tales como:

- **Proporcionar y mantener** instalaciones y lugares de trabajo seguros.
- **Desarrollar** un hábito y conciencia de seguridad entre el personal.
- **Proveer y mantener** un ambiente de trabajo conforme a lo establecido dentro de las leyes y normas y conforme a los principios y valores de GCPEASA.
- **Utilizar** de ser necesario, el equipo de seguridad personal mínimo indispensable (casco, chaleco y botas con casquillo) para realizar cualquier trabajo en instalaciones de los clientes, así como en las propias.
- **Estar en capacitaciones** continuas y certificaciones de seguridad.
- **Realizar acciones constantes** de prevención de emergencias, protección contra incendios y demás accidentes e incidentes que pudieran llegar a tener en el lugar.



Construimos Confianza



UNIFORME

Siempre deben portar adecuadamente cualquier prenda que cuente con el nombre y/o logo de GCPEASA, así como el equipo de seguridad que se utiliza en obras, también el gafete o identificación del área de trabajo. No se debe usar nada de lo anteriormente mencionado fuera de la jornada laboral o para actividades distintas al desempeño de sus funciones. Lo anterior debido a que es fundamental que cuidemos la correcta imagen de GCPEASA y que siempre se vea representado todo lo establecido dentro del presente Código de Conducta.

Por lo anterior, te invitamos a no hacer uso del mismo en lugares públicos en los cuales exista consumo de bebidas alcohólicas o en cualquier otro lugar que vaya en contra de las buenas costumbres y/o los valores y principios establecidos dentro del presente Código de Conducta.



AUTOMÓVILES UTILITARIOS

GCPEASA en algunos casos, dependiendo funciones, ha asignado automóviles, o bien, tiene automóviles utilitarios que son utilizados por diversas personas.

Cualquier persona que utilice automóviles de GCPEASA deberán hacer buen uso de los mismos, evitando utilizarlos para resolver asuntos personales o para llevar a cabo actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres, así como proporcionarlo a terceros no autorizados, siempre respetando las leyes de tránsito correspondientes.

Es importante que estemos consientes que los automóviles tienen logos de GCPEASA y que cualquier mal comportamiento puede dañar nuestra imagen como empresa responsable, por lo que te invitamos a no cometer infracciones, a no estacionarnos en lugares indebidos, o inclusive evitar ir a exceso de velocidad, y cualquier otra análoga.

De igual manera, está prohibido tanto para el conductor como para los demás pasajeros el consumo de bebidas alcohólicas, drogas y o cualquier otro enervante dentro de los mismos.

TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO FORZADO

GCPEASA no acepta la contratación de personal menor de 18 años, así como considera inaceptable el mantener bajo amenaza a persona que realice cualquier tipo de actividad en contra de su voluntad, nos apegamos a lo establecido en la política de Derechos Humanos, así como los demás principios y fundamentos del presente código.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Todos los colaboradores de GCPEASA se comprometen íntegramente al cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos vigentes que le son aplicables respecto a su área de operación, siendo también nuestra obligación mantenernos informados y actualizados en los ámbitos anteriores.

Colaboramos en todo momento con autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuamos conforme a derecho siempre en defensa de GCPEASA y causa justa con apertura eficaz y cortés para el cumplimiento de su misión.

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DROGAS Y ENERVANTES

Todos tenemos el compromiso de mantener un lugar de trabajo sano, libre de alcohol y drogas. En general:

- 1) Esta estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas, estar bajo la influencia del alcohol o inclusive tener solamente aliento alcohólico en su lugar de trabajo, es decir, dentro de la oficina, patio de maquinaria o cualquier obra que esté a nombre de la empresa.
- 2) Está estrictamente prohibido consumir medicamentos sin receta, narcóticos o cualquier otra "sustancia controlada" según lo definido por las leyes durante el horario laboral.
- 3) Está estrictamente prohibido la realización de fiestas y/o convivios dentro de su lugar de trabajo, es decir, dentro de la oficina, patio de maquinaria o cualquier obra que esté a nombre de la empresa, con excepción de las que estén organizadas por GCPEASA específicamente por el Departamento de Personal.
- 4) Está estrictamente prohibido el uso, posesión, venta, tentativa de venta, transporte, distribución o manufactura de drogas o cualquier otra sustancia controlada mientras se desarrollen actividades dentro de las instalaciones o vehículos de la empresa.

Todos los colaboradores están sujetos a evaluaciones, sobre todo si el colaborador parece estar bajo la influencia de drogas o alcohol en el trabajo, o cuando la empresa tenga razón para pensar que un colaborador ha violado esta política, en este caso, la empresa tiene todo el derecho de realizar la evaluación que estime conveniente.

NEGOCIOS NO AUTORIZADOS EN GCPEASA

Queda estrictamente prohibida la venta no autorizada de productos, alimentos, bebidas y servicios de cualquier tipo en el horario de labores y dentro del centro de trabajo, todos los colaboradores tienen la obligación de abstenerse de realizar su venta, llevar a cabo cualquier clase de propaganda, así como organizar y participar en toda clase de colectas, rifas, tandas o similares, independientemente del fin que se persiga.

VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

Asumimos el compromiso de tener un lugar de trabajo sin violencia. Por lo que cada uno de nosotros debe comunicar cualquier acto físico o psicológico, que amenace o dañe a un compañero de forma violenta o potencialmente violenta.

Se evaluará todo reporte sobre cualquier acto que pueda constituir violencia en el lugar de trabajo, aunque pretenda ser broma, el RESPETO hacia nuestros compañeros es FUNDAMENTAL Y PRIORITARIO.



HOSTIGAMIENTO Y ACOSO

Estamos en contra del hostigamiento y/o acoso, por lo que en caso de que exista dentro de nuestro lugar de trabajo con algún colaborador y/o líder de equipo, o bien, con algún proveedor, cliente, contratista, o cualquier otra persona que intervenga en nuestro trabajo, te invitamos a que lo comuniques de inmediato, y así se puedan tomar las medidas necesarias.

DERECHOS HUMANOS

Asumimos el compromiso de reconocer los derechos humanos en GCPEASA en todas sus operaciones y no aceptamos hacer negocios con ninguna persona o compañía que realice las siguientes prácticas:

- Explotación infantil, incluido el trabajo infantil.
- Castigos físicos.
- Abuso y/o acoso sexual y cualquier otra forma de abuso humano.
- Trabajo forzado u obligatorio.
- Discriminación en el empleo y en la ocupación.
- Cualquier forma de esclavitud moderna.
- Jornadas laborales inhumanas o excesivas.
- Restringir y/o limitar de cualquier forma la libertad de asociación.
- Condiciones de trabajo abusivas.
- Remuneración injusta y/o desigual.



CONDUCTA FRENTE A OTROS

GCPEASA está convencido que la HONESTIDAD en los negocios ha sido fundamental desde la fundación de la empresa.

Creemos que la HONESTIDAD Y HONRADEZ construyen relaciones duraderas. Por lo que estamos comprometidos a ser fieles a estos valores en nuestro entorno del día a día.



CLIENTES Y PROVEEDORES

Asumimos el compromiso de conducirnos siempre con honestidad en nuestros negocios con Clientes, Proveedores y Contratistas, así como con cualquier tercero con quien tengamos una relación de negocios, por lo que es importante:

- Mantener una relación clara y transparente, de veracidad y evitando confusiones o engaños.
- Si sabes de un error, ya sea a favor de GCPEASA o no, por favor corrígelo.
- Compra a proveedores y vende a clientes basándote en motivos comerciales apropiados, tales como calidad, precio, servicio y confiabilidad.
- Al comprar productos o contratar servicios a nombre de GCPEASA, trata a todos los posibles proveedores de forma imparcial y honesta.

USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

GCPEASA **salvaguarda la información privilegiada**, manteniéndola segura y limitando su acceso a quienes necesiten de ella para realizar su trabajo sujetándose a su Aviso de Privacidad vigente, a sus Contratos de Confidencialidad, Cartas de Confidencialidad, así como al cumplimiento de las normas y/o leyes aplicables.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Los colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y cualquier otra persona que tenga acceso a Información Confidencial de GCPEASA, la cual otorga una ventaja sobre la competencia o pueda exponernos a daños y perjuicios si es revelada inadecuada o prematuramente, como son patentes, marcas registradas, tecnología y procesos propios, procesos de producción, información interna sobre licitaciones, procesos alternos, información financiera, estratégica, corporativa y confidencial de clientes y proveedores, deberá ser preservada aún y cuando termine la relación jurídica con la empresa, **por un mínimo de cinco años**.



PLANTEAR PREGUNTAS, SOSPECHAS, PRESENTAR DENUNCIAS

Si existe alguna duda respecto a la interpretación de cualquier política, así como del presente Código de Conducta, **PREGUNTAR es el mejor recurso, no debe existir temor a ser objeto de burla y marginación.**

Si nos sentimos presionados, para infringir cualquier legislación vigente que atienda los procesos de la empresa, las políticas internas, el presente Código u observamos alguna situación que nos preocupe, COMUNICARLO es la forma óptima, sin que esto nos haga objeto de represalias, siempre y cuando actuemos de buena fe, que implica decir la verdad tal y como la conocemos.

Nuestra filosofía de PUERTAS ABIERTAS otorga la libertad de acercarse a cualquier nivel jerárquico con las inquietudes que se tengan, tratando siempre de respetar los mismos.

EMPRENDER ACCIÓN PARA EVITAR PROBLEMAS debe ser parte de la cultura de GCPEASA. Si observamos una conducta posiblemente no ética o ilegal, se nos alienta a que reportemos las inquietudes que de ello deriven. **NO EXISTIRÁN REPRESALIAS CONTRA CUALQUIER COLABORADOR QUE DE BUENA FE REPORTE UN HECHO COMO ESTOS.**

Tenemos la responsabilidad de transmitir, por las vías adecuadas este tipo de información, así GCPEASA podrá responder de manera rápida y tomar las medidas apropiadas.

No puedes perder tu trabajo, ni tus prestaciones, ser degradado, suspendido, amenazado, acosado o discriminado, por presentar una inquietud relacionada con éste Código de Conducta en forma diligente y honesta o por haber participado en una denuncia o investigación dentro de la empresa. Informar de forma honesta es considerado como hablar con la verdad y precisión. Sí crees que alguien está tomando represalias en tu contra, **INFÓRMALO** del mismo modo que una violación al Código de Conducta.

No serán aceptados ni tolerados reportes de incidentes falsos que intenten con dolo y mala fe lesionar la reputación, integridad o dignidad de cualquiera de los colaboradores de GCPEASA.

MECANISMOS DE AVISO

Clientes, Proveedores, Contratistas, Sub Contratista, socios comerciales de GCPEASA, Colaboradores, así como cualquier otra persona que tenga conocimiento de cualquier violación de alguno de los valores, principios o lineamientos establecidos dentro del presente Código de Conducta, deberá informarse primeramente con tu Líder de Equipo, o si crees que el Líder de Equipo no ha tomado una medida apropiada, también puedes acudir a:

- **Otro Líder**
- **Cualquier integrante del equipo de Personal**
- **Cualquier integrante del departamento Jurídico.**

O bien, podrás realizar una denuncia completamente anónima directamente a la página en el siguiente link:

<https://gcpeasa.mx/buzon/>

COMITÉ DE ÉTICA Y SANCIONES

Posterior a la Denuncia presentada, GCPEASA investigará y determinará adecuadamente si existe un problema que deba solucionarse o bien, una violación que deba sancionarse, la cual será decidida por el COMITÉ DE ÉTICA, el cual está integrado por:

-Dirección General

-Departamento de Personal

-Departamento Jurídico

Las violaciones al Código de Conducta constituyen infracciones graves que pueden ocasionar medidas disciplinarias, advertencias, suspensiones, rescisión de la relación de trabajo, rescisión de la relación comercial o acciones legales por parte de la empresa.

Asimismo, las violaciones al Código de Conducta que también violen la ley pueden dar origen a multas, sanciones, procesos penales u otros recursos legales.

COMUNICACIÓN DEL PRESENTE CÓDIGO

El departamento de Personal se encargará de difundir el presente Código, incluyendo su publicación en la página de internet de cada empresa que integra al grupo de GCPEASA.

Se actualizará y revisará el presente Código de manera anual, en conjunto por el Comité de Ética.

Se refrendará el compromiso de cumplimiento por los colaboradores con este Código, cuando existan modificaciones al mismo.

Todo lo no previsto en el presente Código de Conducta, se evaluará por el Comité de Ética en base a los principios y valores de GCPEASA y las leyes aplicables.

